

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509018576		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)			
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES		Documento: 80006363-5			
Domicilio: RIO JEJUI ESQ. AVDA. REPUBLICA		Localidad: ASUNCION			
Tomador: MARFIL IND. & COM. - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN		Documento: 4.192.604-8			
Domicilio: TTE. FARIÑA N° 739 C/ ANTEQUERA		Localidad: ASUNCION			
Fecha de Emisión: 03/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 28/11/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 28/02/2026	Plazo en días: 93	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 10.500.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727

Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
24-0017	Según Res.: 71/99 Fec. 02/02/1999
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL	
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA	
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370	

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.		
DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/12/2025	250.000
TOTAL		250.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
<http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf>

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1509018576
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MARFIL IND. & COM. - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

SUM.Y/O SERV.- GARANTÍA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HONORABLE CAMARA DE SENADORES, con domicilio en RIO JEJUI ESQ. AVDA. REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.500.000.- (Guaraníes: Diez Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARFIL IND. & COM. - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, con domicilio en TTE. FARIÑA N° 739 C/ ANTEQUERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 24/2025 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 - "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, LENTES Y ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SENADORES" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 473.279.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General